



MUNICIPALIDAD DE PUCON
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 3719 /

PUCON, 31 DIC. 2014

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por **"KUDEN S.A."**, **Rut 96.725.460-6** de fecha 04/12/2014, para realizar una **FIESTA BAILABLE**, para el día Lunes 31 de Diciembre de 2014.
2. El Art. N° 19 de la Ley N° 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
3. Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Alcoholes.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones incluida las de la ley N° 20.742. del 2014

CONDIDERANDO:

1. El Contribuyente **KUDEN S.A.**, Rut 96.725.460-6 posee patente de RESTAURANT DE TURISMO ROL N° 40522, ubicado en calle M. Ansorena N° 121 de la Comuna de Pucón
2. El artículo 19 de la ley 19.925 de alcoholes inciso 3º, que permite actividades de promoción turística en fiestas patrias, navidad y año nuevo, en lugares de uso público y otros que determinen.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, a **"KUDEN S.A."**, **Rut 96.725.460-6** para que el día 31 de Diciembre de 2014 realice una **FIESTA BAILABLE** en, el Restaurant de Turismo, ubicado en calle M. Ansorena N° 121 segundo Piso (AMURA) de la Comuna de Pucón.
2. El horario de funcionamiento será desde las 21:00 hrs. del 31/12/2014
3. El Municipio no se responsabiliza por desórdenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**KUDEN S.A.**)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

D
CBM/GMP/MVR/CCG/hgg
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9^a Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.